



PERIODICO MOMENTANEO DE VALENCIA

EL FERNANDINO.

DIA 24 DE ABRIL DE 1814.

Helena de indignacion á los hombres de bien ver el descaro con que los mas acérrimos sectarios del liberalismo abusan del nombre del pueblo y de sus intereses para cohonestar la impulsión revolucionaria que han pretendido darle. La nación española se consagró heroicamente á vengar los ultrages cometidos en la persona de su adorado Rey, y á sostener su independencia y libertad contra los esfuerzos del tirano, que intentaba subyugarla: los votos de este valiente pueblo no fueron otros que arrancar á FERNANDO de las garras del tigre, restituirle al trono de sus padres, corregir los vicios del anterior gobierno, enfrenar con mano sabia la arbitrariedad, y hacer que floreciesen la religion, la cultura y la virtud. ¿No es así magnánimos Españoles...? ¿No es así Aragoneses, Catalanes y Valencianos? En los combates, y en los rigores de la mayor adversidad nunca jamás oí de vuestra boca otras palabras que las de *viva FERNANDO VII, viva la Religion, viva la Patria*. Ahora bien, ¿que hicieron en Cadiz y en la Isla, y ahora mismo, qué hacen en Madrid esos agentes de la opinion, esos *Mandatarios de Cafés y Galerías*...? Escuchadlo: aparentando el celo mas ardiente por la libertad del pueblo, han proclamado altamente una

licencia escandalosa, que haciendo á cada particular dueño y soberano, reduce á todos á la mas ignominiosa esclavitud; pues teniendo las pasiones entre sí una oposicion ingénita y natural, envuelven los ciudadanos en la violencia de un choque, destituidas en hechos y en escritos de frenos que las contengan. Esta licencia cruel, origen de los partidos que nos han despedazado; este desenfreno moral, instrumento horrible de las diferentes facciones que han querido disputarse el imperio de la patria, substituyó desde luego á aquella prudente libertad civil que acomodada al freno de las leyes, y regida por un gobierno sabio hizo desde el principio el voto general de los españoles, y el de una monarquía respetable fundada en los principios eternos de la justicia. De aquí ha resultado que los mas audaces, triunfando por su mayor insolencia de sus competidores, y sofocando en cierto modo el grito público, han dictado su voluntad al pueblo á quien llaman *soberano*, proscribiendo como á rebeldes las reclamaciones sucesivas, y descargando todo el furor de un despotismo sobre quantos han tenido la generosa resolucion de contradecirles.

Ellos manifestaron respeto á la Santa Religion de nuestros padres, y fue con el pérfido designio de sorprehenderla y desarmarla; abriendo la puerta á las heregias de que felizmente ha estado á cubierto por tantos siglos la religiosa España, fue con el objeto de despojar las Iglesias, envilecer á sus ministros, reducirlos á la miseria, y destruir el ascendiente que dichosamente obtienen sobre las conciencias de los cristianos.

Ellos han afectado una regeneración política en que, demarcados los poderes, y restablecido el orden en la interior administracion, caminase el estado rápidamente al colmo de su prosperidad y de su gloria; y este fenómeno de las luces y de la experiencia del siglo ha venido á parar á una confusion espantosa en que los hombres públicos, y los ciudadanos andan como ciegos y perdidos sin contraste ni regularidad alguna con las respectivas ruedas que tienen el encargo de jugar. ; Hon-

bres ignorantes, presumptuosos y subversivos...!!! No: no erais vosotros los que el Cielo tenia señalados para hacer nuestra felicidad. Nuestro adorado FERNANDO estaba escrito con letras de oro en el libro eterno de los destinos. FERNANDO es verdaderamente legislador, porque es verdaderamente patriota. El hará la felicidad de su nacion con el mismo candor y buena fe con que el cielo y su nacion han hecho y harán la suya. Mañana os mostrará la belleza de su alma grande.

El Fernandino.

Concluye la Representacion de los Curas Párrocos de Santiago, del diario de ayer.

Los perjuicios que están sufriendo los fieles con la ausencia del Nuncio apostólico, y mas venerables obispos, de cuya comunicacion y correspondencia se les ha privado, son incalculables. Baste decir por todos ellos, que negocios los mas grandes de consecuencia están paralizados; asuntos de la mayor importancia y trascendencia se miran detenidos; y los párrocos y mas ministros del Santuario se hallan embarazados por falta de facultades, y del poder para recurrir á sus prelados. Así que ¿tendrá alguna cosa de extraño que los fieles se resentan, y se lamenten al ver que todo se halla trastornado? Solo V. M. con su poder, sabiduría y justificación puede hacer que las cosas vuelvan á su antiguo estado, como lo esperan los suplicantes á beneficio de las reflexiones que quedan sentadas, y de otras que harian, sino temieran molestar la real atencion de V. M., á quien:

Suplican rendidamente se digne mandar que inmediatamente se prohiba la libertad de la imprenta; se restablezca y vuelva á su antiguo pie y esplendor el tribunal de la Fe; y que tanto el Arzobispo de esta metrópoli, como el Nuncio apostólico, y mas RR. obispos que se hallan errantes y dispersos vuelvan sin pér-

dida de tiempo á sus respectivas sillas para consuelo y pasto espiritual de los pueblos, cuyos votos unánimes, constantes y enteramente decididos no tienen otro objeto en esta y las demas representaciones que han dirigido á V. M., cuya importantísima vida prospere el Cielo dilatados años. De este arciprestazgo de Postmarcos de abaxo á 18 de Febrero de 1814. = Señor. = Siguen las firmas.

Al presentarse el Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana á besar la mano á S. M. en el día 19, el canónigo D. José Roa y Fabian, vicario general capitular, y presidente del cabildo en sede vacante, le habló en los términos siguientes: = "Señor: el cabildo de vuestra Santa Iglesia Metropolitana tiene el singular placer y dulce consuelo de renovar á los Reales Pies de V. M. sus ardientes votos de sacrificarse en debido obsequio de V. R. M. los que ya manifestó en 1808, y muy particularmente en el día 25 de Mayo, en que por medio de una diputacion de dos de sus individuos (1) ofreció al Acuerdo extraordinario (2) compuesto de todas las Autoridades de esta ciudad, quanto habia en la misma santa Iglesia con todas las rentas del cabildo y sus personas, única, privativa y exclusivamente para defender la justa causa del Rey nuestro Señor el Sr. D. Fernando VII. que Dios guarde muchos y felices años como la cristiandad ha menester, y especialmente la Iglesia de España cruelmente perseguida por los filósofos del día." = S. M. le respondió: "Sé lo mucho que Vms. han hecho por mí, y lo agradezco sobremanera."

(1) D. José Faustino Alcado, y D. Antonio Valenzuela Criado, Canónigos mas antiguos.

(2) Celebrado para llevar á efecto los generosos sentimientos que manifestó este pueblo en 23 de no querer mas Soberano que á su legítimo y amado FERNANDO VII.

VALENCIA: Imprenta de Francisco Brusola.